

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de los de esta ciudad en providencia del día de ayer, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria promovidos por el Procurador don Angel Joaniquet, en representación de don Florián Ferrer Alemany, contra doña Ramona Mir Vidal, por el presente se anuncia nuevamente la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de valoración que se indicará de la siguiente finca especialmente hipotecada:

«Rústica, o sea una porción de tierra huerta llamada «Plans», antes «Tous», sita en el término de Olesa de Montserrat, de cabida noventa y tres áreas ochenta y cuatro centiáreas. Linda: al Este, con José Font; al Sur, con herederos de Salvador Casas; al Oeste, con Guillermo Vidal, y al Norte, con Ramón Valls y Angel Gil. Inscrita en el Registro de la Propiedad del partido de Tarrasa, al folio 173 del tomo 189, libro 22 de Olesa de Montserrat, finca número 944. inscripción quinta.»

Valorada dicha finca escriturariamente en la cantidad de trescientas mil pesetas.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del nuevo edificio de los Juzgados (salón de Victor Pradera, números 1 a 5), se ha señalado el día trece de agosto próximo venidero y hora de las once, y se advierte a los señores licitadores:

Que dicha finca sale de nuevo a subasta por el precio de valoración anteriormente indicado; que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo; que podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose asimismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario, José María Pujadas.—2.293-5.

*

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número nueve de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovidos ante este Juzgado por el Procurador don Angel Joaniquet Ibarz, en representación de don Jaime Gelabert Quet-

glás, contra don Francisco Mora Fradera, por medio del presente se anuncia la venta en primera pública subasta, por término de veinte días y precio de avalúo, de los derechos que al prenombrado demandado le correspondan del contrato de compraventa de la finca que se dirá, cuyos derechos e inscripción de la misma se describen en autos del tenor literal siguiente:

Los derechos y obligaciones que resultan a favor del ejecutado don Francisco Mora Fradera del contrato privado de compraventa otorgado entre el mismo como comprador y don Jaime Gelabert Quetglás como vendedor, de fecha 22 de diciembre de 1966. Atendidos la valoración de la finca objeto del contrato, su situación geográfica, su superficie y emplazamiento, su calificación urbanística, las cantidades ya satisfechas, las pendientes de satisfacer, los plazos e intereses devengados y no satisfechos, el remanente que tuviera que pagarse por el adjudicatario en subasta o comprador en caso de que, en virtud del presente procedimiento, no se cubriera totalmente el importe del plazo origen de esta reclamación; las fechas de pago de las cantidades restantes, tomando además en consideración la existencia de una cláusula resolutoria expresa a favor del vendedor y la del vencimiento anticipado de las cantidades pendientes por impago de las anteriores en su día, y la reserva de propiedad de una parcela a favor del vendedor, con facultad de designación por el mismo.»

Valorados los derechos transcritos por el Abogado don Carlos Folch Trepal en la cantidad de dos millones de pesetas.

La finca de que se trata, cuyos derechos se embargaron en este procedimiento en la diligencia de embargo practicada, es la conocida por Precio de Santa Isabel, en el término municipal de Ferrerías (Menorca), de extensión según el título 146 hectáreas, y se halla inscrita en el libro 23 del Ayuntamiento de Ferrerías, tomo 665, folio 140, finca número 789, inscripción novena de Menorca

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio destinado a éstos, salón de Victor Pradera, sin número; entrada por la puerta número 1, segundo piso, el día cuatro de agosto próximo y hora de las once, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar previamente su personalidad y depositar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo hecho en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho avalúo, que sirve de tipo para la subasta, no admitiéndose posturas que sean inferiores a las dos terceras partes del mismo.

2.ª Que se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, devolviéndose acto seguido de éste a los postores que no resulten rematantes el depósito constituido, excepto el que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito en garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

3.ª Que los gastos de la subasta, pago de derechos reales a la Hacienda Pública y demás inherentes que hubiere correrán a cargo del que resulte rematante.

Barcelona, 19 de junio de 1969.—El Secretario, Gregorio Galiana.—2.292-5.

CERVERA

Don Leopoldo Carbonell Suñer, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera y su partido.

Hago saber: Que por auto del día de la fecha, dictado en el expediente de suspensión de pagos del comerciante don Luciano March Amorós, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Anglesola (Lérida), dedicado a la venta de muebles metálicos, con carácter de electrodomésticos y similares, representado por el Procurador don Antonio Trilla Ramón y dirigido por el Letrado don Manuel Garreta Solé, se ha declarado al citado comerciante en estado de suspensión de pagos y en situación de insolvencia provisional, por ser su activo superior al pasivo, y asimismo se ha acordado convocar a los acreedores a la celebración de la Junta general que determina el artículo 10 y siguientes de la Ley de 26 de julio de 1922, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Estudivell, número 15, el próximo día 28 de agosto, a las doce horas.

Dado en Cervera a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Leopoldo Carbonell Suñer.—El Secretario.—2.267-3.

MADRID

Como aclaración al edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio actual, referente a los autos seguidos por la Compañía «Proartes, S. A.», contra don Agustín Fernández Romero y doña Joaquina Fidalgo García, asistida de su esposo, se hace constar que la subasta de la finca hipotecada acordada para el día 24 de julio próximo, a las doce de su mañana, se celebrará en el Juzgado de Primera Instancia número 17 de esta capital, que por omisión no se expresó en dicho edicto.

Dado en Madrid, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 27 de junio de 1969.—El Secretario.—2.325-3.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos del comerciante don Juan Ricart Masoliver, que también gira bajo la denominación comercial de «Jaime Ricart», con domicilio en esta ciudad, calle Veintiséte de Enero, número 46, piso D, representado en autos por el Procurador don Francisco de P. Borguñó Torras, en cuyas actuaciones, y por proveído de esta fecha, se ha tenido por solicitada la declaración del Estado de suspensión de pagos de dicho comerciante, habiéndose intervenido todas las operaciones comerciales del mismo, y nombrando a tal efecto Interventores a los Peritos Mercantiles don

Luis Usón Duch, don Antonio Baró Armengol, mayores de edad, casados y vecinos de Tarrasa y Barcelona, respectivamente, y al acreedor legal representante de Banco Español de Crédito.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento.

Dado en Sabadell a dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Joaquín de Oro-Pulido y López.—El Secretario.—7.302-C.

SEVILLA

Don José Cámara Carrillo, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno de esta ciudad.

Hago saber. Que en juicio ejecutivo sumario de la Ley Hipotecaria seguido ante este Juzgado (230 de 1968) a instancia de don Alfonso Iglesia Infantes contra doña Rita Bernádez Romero, don Joaquín y don Angel Bernádez Bernádez, se sacan a pública subasta por segunda vez las fincas hipotecadas siguientes:

1.ª De doña Rita Bernádez Romero: Una mitad indivisa en la siguiente finca: Casa-habitación situada en plaza de España, número 6 antiguo, 4 moderno y 3 actual de gobierno, en Villanueva del Ariscal. Linda: por la derecha de su entrada, con otra casa perteneciente a los herederos de don Antonio Torres Parras; izquierda con otra de los herederos de don Manuel Bernádez Cerpa, y por la espalda, con cercado de tierra perteneciente a los mismos herederos de don Manuel Bernádez Cerpa, con una extensión de 1.140 metros cuadrados.

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas (375.000 pesetas).

2.ª De la misma señora: La mitad indivisa de la suerte de tierra al sitio de «Pasaré», conocida por La Portada, plantada de viñas, término de Espartina, con una cabida de dos aranzadas, equivalentes a 95 áreas 11 centiáreas. Linda: al Norte, con camino disfrutadero; al Sur, con finca de donde procede (hoy de don José de los Santos García); al Este, con herederos de don Manuel Amores (hoy de don Manuel Castro Orellana, y al Oeste, con otra de don Rafael Góngora y Dávila (hoy de don José Gallego Góngora).

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de ciento sesenta y ocho mil setecientas cincuenta pesetas (168.750 pesetas).

3.ª De la propiedad de don Joaquín Bernádez Bernádez: Casa-habitación situada en Villanueva del Ariscal, calle Carnicería, número 4 (hoy Tomás de Silva, número 4), con una extensión de 200 metros cuadrados, de los que se encuentran construidos 100, y el resto, destinado a corral. Linda: por la derecha y espalda, con casa de los herederos de don Manuel Cerpa (hoy de A. Bernádez Cerpa); izquierda, con los sucesores de Francisco Venegas (hoy de don Tomás Alonso).

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas (pesetas 150.000).

4.ª De la propiedad de don Angel Bernádez Bernádez: Casa-habitación en Villanueva del Ariscal, calle Cánovas del Castillo, número 23 de gobierno (hoy José Antonio, número 31), con una extensión de 400 metros cuadrados, estando construidos 140 metros cuadrados, y el resto, destinado a corral. Linda: por la derecha, con casa de don Francisco Nicolás Mira; izquierda, con otra de don Antonio Silva y Silva, y espalda, con bodega del citado don Antonio Silva.

Sirve de tipo para la subasta la cantidad de doscientas ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas (281.250 pesetas).

Para la celebración de dicho acto, que tendrá lugar ante este Juzgado, sito en calle Almirante Apodaca (Palacio de Justicia), bajo las condiciones que después

se relacionan, se ha señalado el día veintinueve de julio próximo, a las doce de su mañana:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad que, respectivamente, se señala para cada una de las fincas, que es el setenta y cinco por ciento del tipo anterior, no admitiéndose postura alguna inferior a las mismas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la que sirve de tipo de la finca respecto a la que se proponga intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría.

Por el mero hecho de tomar parte en la subasta se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de las fincas; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, José Cámara Carrillo.—El Secretario.—7.327-C.

SOLSONA

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Solsona y su partido.

Hago saber: Que por providencia de esta fecha, recaída en expediente judicial de suspensión de pagos instado por «Maderas Vimel, S. A.» (MAVISA), que se sigue con el número 28 de los asuntos civiles del corriente año de este Juzgado, han sido nombrados Interventores en dicho procedimiento don Ramón Riera Vall, Perito Mercantil, y el «Banco Central, Sociedad Anónima», con sucursal en esta ciudad y en cuanto a acreedor, en sustitución, respectivamente, de don José Navarro González y el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima».

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo acordado y a los efectos pertinentes.

Dado en Solsona a siete de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—2.288-3.

VALENCIA

Don Arturo Gimeno Amiguet, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número tres de Valencia.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador don Manuel Rodríguez Martínez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Valencia contra don José Martínez Molina y don Enrique Martínez Barberá, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta lo siguiente:

Casa situada en el pueblo de Alfafar, calle Bosch Marin, número 38. Se compone de planta baja, con distribución para vivienda, corral y una pequeña superficie, y de piso alto destinado a cámara; lindante, por la derecha, saliendo, con solar de José Caballero Rochina; por la izquierda, con casa de Evaristo Baixauli Baixauli, y por retro, con tierras de Blas Ricart, y por frente, con la calle de su situación. Justipreciada en 250.000 pesetas.

Tierra marjal, situada en término de Alfafar, partida de la acequia de Exarchs, de cabida una hanegada un cuartón y once brazas. Lindante, por Levante, con la ace-

quia de Exarchs; por Mediodía, con Bautista López; por Poniente, corredor de Romero, y por Norte, con Manuel Ibarra. Justipreciada en 125.000 pesetas.

Tierra huerta situada en término de Alfafar, partida de la Fuensanta o de Rabisanch; de cabida 21 áreas 40 centiáreas y seis decímetros cuadrados. Lindante, por el Norte, parcela de tierra segregada de la total finca y vendida a Vicente Ramón Perpiñá Martínez; por el Sur, con parcela segregada de la finca total, hoy de Francisco Perpiñá Martínez; por el Poniente, antes de terrenos de la viuda de Pascual Ferrer hoy de Francisco Padua, Vicente Ferrer y Manuel Olmos, riego en medio, y por el Levante, antes de José Rius hoy de Manuel Martínez, Leonor y Mercedes Marco. Justipreciada en 125.000 pesetas.

Tierra huerta situada en término de Alfafar, partida del Sensit, de cabida un cuartón y 37 brazas y media. Lindante: Por el Norte, con tierras de Francisco Martínez; por el Sur, con la acequia de la Fuente Baja; por el Este, con la adjudicada a Ramón Perpiñá, y por el Oeste, con la adjudicada a Leonor Perpiñá. Justipreciada en 15.000 pesetas.

Tierra arrozal en término de Alfafar, partido del Tremolar, de cabida dos hanegadas, igual a 16 áreas 62 centiáreas. Lindante, por el Norte, resto de la finca de donde procede; por el Sur, Bautista Ferrandis, hoy Ignacio Gimeno; por el Este, José Ferrandis, riego en medio, y por el Oeste, de Josefa Ferrandis y Concepción Codofier; es corredor de la Castañera en medio. Justipreciada en 200.000 pesetas.

Tierra arrozal situada en término de Alfafar, partida de la acequia de Exarchs, de cabida una hanegada y tres cuartos y cinco brazas: Lindante, por el Norte y Sur, con tierras de Alfredo Perpiñá Martínez, por el Este, con la acequia nueva de Exarchs, y por el Oeste, con el desagüe denominado el Romeret. Justipreciada en 125.000 pesetas.

Tierra huerta con moreras, de cabida dos hanegadas, dos cuartos y 21 brazas y media. Lindante, por el Norte, con tierras de Félix Blanch, hoy camino agrícola en medio; por el Sur, doña María de la Encarnación Mesía y Pando, hoy Escorrentia. Justipreciada esta parcela, destinada a carretera, en 125.000 pesetas.

Tierra huerta en término de Alfafar, partida de Galana, de cabida una hanegada. Lindante, por el Norte, con tierras de los herederos de Félix Blanch; por el Mediodía, de Vicente Puertes; por el Levante, Ana María Martínez, y por el Sur y Poniente, de Salvador Sanchis y otros. Justipreciada en 50.000 pesetas.

Tierra arrozal, en término de Alfafar, partida de Mallada, de cabida una hanegada y 18 brazas. Lindante, por el Mediodía, las de Francisco Baixauli; por el Levante por el escorredor de la Castañera; por el Poniente, riego y camino de la Mallada, y por el Norte, tierras de Antonio Cubells. Justipreciada en 100.000 pesetas.

Tierra arrozal, en término de Alfafar, partida de Mallada, de cabida dos hanegadas y tres cuartos. Lindante, por el Poniente, sendo local y riego de la Mallada; Levante, riego y escorrentia de la Castañera; por el Norte, la de Benito Paredes Blanch, y por el Mediodía, con la de Vicente Baixauli. Justipreciada en pesetas 225.000.

Un campo de tierra algarroberal, sito en término de Castellón, partida de Bovalar o del Collet, de 15 hanegadas y 14 brazas. Lindante, por el Norte, Juan Fabregat; por el Este, cuadra; por el Sur, Vicente Adsuara y Pedro Vicent, y por el Oeste, escorredor Vicente Ripollés y José Cabo, hoy Teresa Segarra. Justipreciado en pesetas 105.000.

Campo de tierra secano, algarroberal, sito en término de Castellón, partida de Bovalar, de nueve hanegadas 98 brazas. Linda, por el Norte, camino del Colles; por el Este, Juan Fabregat y Vicente Masip; por el Sur, Francisco Galvafi, y por el Oeste,

Vicente Montoliu. Justipreciado en 63.000 pesetas.

Tierra secano, algarroberal, en término de Castellón, partida de Bovalar, de dos jornales. Linda, por el Norte, tierras de la herencia; por el Sur, José Ballester; por el Este, Francisco Balado, y por el Oeste Carreras. Justipreciada en 84.000 pesetas.

Marjal en término de Castellón, partida Antrillas, de haber una hanegada y 100 brazas. Linda, por el Norte, Este y Sur, Prado, y por el Oeste, camino del Prado. Justipreciada en 60.000 pesetas.

Un coche marca «Mercedes», matrícula de M-242000, en 60.000 pesetas.

Un aparador con luna biselada, con armarios laterales y tres cajones en el centro, de madera color claro; mesa de comedor con dos patas; cinco sillas asiento tapizado y respaldo de madera, haciendo juego la madera con el aparador, en 8.000 pesetas.

Un televisor marca «Zenit», de 23 pulgadas, en 12.000 pesetas.

Un armario ropero de tres puertas con luna interior en la puerta central; una coqueta con tapa de cristal, con luna biselada, con dos puertas laterales y tres cajones pequeños en el centro, en 6.000 pesetas.

Un coche marca «Seat 600», matrícula V-111166, en 35.000 pesetas.

Un aparato televisor marca «Fermax», de 23 pulgadas, con UHF número 783, con su correspondiente estabilizador y mesa soporte, en 12.000 pesetas.

Una máquina de coser marca «Neumonn», con tres cajones, uno pequeño a cada lado y otro grande en el centro, éste roto; número 22832006, en 1.500 pesetas.

Para cuyo remate, en la sala de audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 29 de julio próximo y hora de las once, y tendrá lugar bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que cada bien, inmueble como mueble, forma un lote separado y el tipo de la subasta es el de la valoración y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiendo hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Segunda.—En la subasta se tendrá en cuenta lo dispuesto en los artículos 1.499 y 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y además, que los títulos de propiedad de las fincas estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Tercera.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. El Juez, Arturo Gimeno Amiguet.—El Secretario.—3.610-E.

VILLAJYOUSA

Don José María Zaragoza Ortega, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Villajoyosa y su partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía en reclamación de 224.776,95 pesetas, a instancia de Erich Bejrenroth, de nacionalidad alemana, mayor de edad, casado, industrial, domiciliado en Santa Pons, chalet «Se Sort», contra doña Rita Lanuza Fenoll, mayor de edad, viuda, propietaria, vecina de Benidorm, con domicilio en finca de Antonio Lanuza, y don Gerhard Otto Neusser, súbdito alemán, mayor de edad, casado, del comercio, vecino de Benidorm, en los que con esta fecha se ha acordado la venta en pública

subasta primera, término de veinte días y demás condiciones que se expresan la siguiente finca:

«Tierra secano, con plantación de olivos, almendros y algarrobos, situada en término de Benidorm, partida Els Tols, de cincuenta y tres áreas y veinticinco centiáreas; linda: Norte, finca que se adjudica a Antonio Balaguer Lanuza; Sur, tierras de Juan Pérez Llorca y herederos de Manuel Pérez Llorca; Este, la que se adjudica a María Paz Lanuza Fenoll, y Oeste, finca de Antonio Balaguer Lanuza, terrenos de Joaquín Linares y carretera de Benidorm a Pego. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 109, libro 27 de Benidorm, folio 169, finca 4.176, inscripciones primera y segunda.» Justipreciada para esta subasta en cinco millones trescientas veinticinco mil pesetas (5.325.000).

Condiciones

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, sito en calle Colón, número 27, el día cuatro de agosto próximo y hora de las once, por el tipo de tasación expresado, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, debiendo los licitadores consignar previamente al acto en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al diez por ciento del tipo de tasación fijado para esta subasta, cantidades que serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará afecta al cumplimiento de su obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero. Se hace constar que la finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos.

Entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Villajoyosa a 2 de junio de 1969.—El Juez, José María Zaragoza Ortega.—El Secretario.—7.276-C.

ZARAGOZA

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez de Primera Instancia ejerciente del Juzgado número dos de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido en este Juzgado con el número 352 de 1968 a instancia de doña Prudencia Compes Crespo, representada por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, contra doña Natividad Giménez Giménez, hoy sus herederos desconocidos, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

El piso primero izquierda en la quinta planta, el cuarto de desahogo número siete del sótano y una participación de cinco enteros treinta y seis centésimas por ciento en el solar y demás cosas de propiedad común. Dicho piso linda: por su frente, escalera, patio de luces y piso derecha; derecha entrando, avenida de Calvo Sotelo; izquierda, patio de luces posterior, y espalda, finca de don José Castellón. Mide este piso ciento sesenta metros cuadrados. Todo ello de una casa número treinta de la avenida de Calvo Sotelo, de esta ciudad; parcela seis de la manzana B. Inscrita al tomo 1.686, folio 56, finca 23.260. Valorado en 350.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veinte de agosto próximo, a las doce de su ma-

ñana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, sin que sean admisibles posturas que no cubran (los) digo, o sean inferiores al tipo de subasta que es el importe total de la valoración dada a la finca, y pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero; que no existen títulos de propiedad, siendo de cargo del rematante el proporcionárselos, y que los autos y la certificación de cargas están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario, 2.258-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

BENDEFELDT, Rudolf; hijo de Rudolf y de Martha, casado, técnico de televisión, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Tenerife; procesado en la causa número 23 de 1969 por amenazas con arma de fuego; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—(3.472.)

LEYTON SORIA, José; hijo de Juan y Antonia, nacido el 4 de mayo de 1947, natural de Arcos de la Frontera (Cádiz), con documento nacional de identidad número 75.846.970, peón, soltero; encartado en expediente número 15 de 1969 por falta grave de no incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Cádiz.—(3.473.)

CARMONA CONEJO, Antonio; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Antequera (Málaga), soltero, jornalero, de treinta y cuatro años, avecinado en Barcelona, calle Ciudad Real, número 20, estatura 1,80 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz chata, barba poblada, boca normal, color sano, frente ancha, ex legionario; encartado en expediente número 63 de 1969 por falta grave del artículo 442 del Código de Justicia Militar; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, en Melilla.—(3.475.)

URIBE CUADRA, Sabino; de treinta y ocho años, hijo de Juan y de Florencia, natural de Sondica (Vizcaya), con domicilio en Barrio Basarabai, número 8, Casa Azorra, almacenero; procesado en el sumario número 138 de 1968 por presunto delito de atraco a mano armada en concepto de encubridor; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Militar Evidencial de San Sebastián.—(3.476.)

MARTINEZ SANCHEZ, Eduardo; hijo de Eduardo y María, natural de Valencia, de treinta y un años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.477.)

VELAZQUEZ VENTURA, José; hijo de Pedro y de Justa, natural de Madrid, casado, fontanero, de veintidós años, estatura 1,750 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Bilbao; procesado en la causa número 1.986 de 1965 por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Brigada Paracaidista en Alcalá de Henares (Madrid).—(3.485.)

LAVIN LLANO, Luis; de cuarenta y un años, hijo de José y Natividad, natural y vecino de Castro Urdiales, calle El Chorrillo, número 1, 3.º (Santander), camarero, casado; procesado en la causa número 71 de 1967 por supuestas irregularidades habidas a bordo del buque español «Monte Umbe»; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias.—(3.486.)

ARRIETA ZUBIMENDI, José Luis; hijo de Elías y de Fidela, de veinticuatro años, natural de Azeitia (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en la expresada localidad; procesado por rebelión.—(3.487.) y

USOBIAGA IRIONDO, Francisco Javier; hijo de Claudio y Agustina, de veintidós años, natural de Elgóibar (Guipúzcoa), domiciliado últimamente en Eibar (Guipúzcoa); procesado por presunto delito de rebelión; comparecerán dentro del término de tres días ante el Juzgado Militar Especial de San Sebastián.—(3.488.)

TENZA PHILIPPE, Antoine; hijo de Salvador y María Antonia, natural de Mascara (Argelia), soltero, de veintiocho años, albañil, domiciliado últimamente en Niza (Francia); procesado en la causa número 72 de 1969 por presunto delito de desertación; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiun (Sahara).—(3.502.)

CABRERA REQUENA, Alfonso; hijo de Fernando y de Josefa; natural de Sabadell (Barcelona), de veintiún años, domiciliado últimamente en Aviñón (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 413 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.504.)

MURCIA CARRASCO, José Luis; hijo de Guillermina, natural de Tánger (Marruecos), nacido el 3 de junio de 1947, estudiante de electrónica, soltero, con última residencia en Bruselas, con domicilio en rue Joseph II, 107; sujeto a expediente número 57 de 1969 por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo.—(3.506.) y

MULEY MACHUCA, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Málaga, nacido el 8 de junio de 1943, sastre, soltero, con última residencia en Marsella (Francia), con domicilio en 124 Ch. de S. L. A. S. Trone la Germaine Etu B. C.; sujeto a expediente número 59 de 1969 por haber faltado a concentra-

ción a la Caja de Recluta número 221 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Cádiz ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.507.)

GODDARD; del que se desconocen más datos, aunque se supone sea de nacionalidad inglesa; encartado en expediente por infracción de vuelo; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado de la Base Aérea de Cuatro Vientos (Madrid).—(3.509.)

LOPEZ MARTINEZ, José; natural de Valencia, hijo de Miguel y de Isabel, de treinta y un años.—(3.510.) y

MOLINA SIMARRO, Pedro; hijo de Domingo y Dolores, natural de Valencia, de veintiún años, estatura 1,730 metros, domiciliado últimamente en Francia; sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 311 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Valencia ante el Juzgado de la citada Caja.—(3.511.)

Juzgados civiles

DANTI MARCO, Juan; hijo de Juan y de Melchora, natural de Barcelona, soltero, metalúrgico, de treinta y siete años domiciliado últimamente en Barcelona, plaza Letamendi, número 24, 5.º; procesado en el sumario número 358 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.461.)

LEVET, Martine; súbdita francesa, natural de Montpellier (Francia), soltera, de diecisiete años, domiciliada últimamente en Francia.—(3.462.) y

LEFEZ Alam; súbdito francés, natural de Fossesmagne (Belfort), soltero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Francia; encartados en diligencias previas número 167 de 1969 por estafa; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días.—(3.463.)

ROLDAN AGUADO, Felipe; natural de Loeches (Madrid), soltero, pintor, de veinticuatro años, hijo de Felipe y de Modesta, domiciliado ultimamente en Madrid, en el de su madre, calle de los Mimbres, número 8; procesado en la causa número 38 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia dentro del término de diez días.—(3.465.)

ESTANA COLOBRAUS, Arturo; hijo de Ramiro y de Caridad, natural de Barcelona, soltero, controlador de discos, de treinta y tres años, domiciliado ultimamente en Talavera de la Reina; encartado en diligencias previas número 107 de 1969 por apropiación indebida y diligencias previas número 105 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina dentro del término de diez días.—(3.469 y 3.470.)

MELLENDEZ INCHAUSTI, Alfredo; natural de Madrid, soltero, del comercio, de cuarenta y tres años, hijo de José y de Concepción, domiciliado ultimamente en Valencia, Matías Perelló, 27; procesado en la causa número 65 de 1969 por falsedad; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia dentro del término de cinco días.—(3.471.)

BENAVENT BENAVENT, Rafael; natural de Cuaretonda (Valencia), casado, peón, de cincuenta y cuatro años, hijo de Rafael y de Amparo, domiciliado ultimamente en Nîmes (Francia), rue Fres-

que, 30; procesado en la causa número 205 de 1965 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Gandía dentro del término de diez días.—(3.480.)

ARRORO SANCHEZ, Mariano; de cuarenta y un años, casado, industrial, hijo de Agustín y de Felisa, domiciliado ultimamente en Madrid, Infanta Mercedes, número 146, «Tintorerías Castilla»; procesado en el sumario número 19 de 1969 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid dentro del término de diez días.—(3.482.)

SUAREZ FERNANDEZ, Manuel José; de dieciocho años, soltero, estudiante, hijo de José Ramón y María Purificación, natural de Mieres, domiciliado ultimamente en Oviedo, calle Buenavista, número 109, 1.º izquierda; encartado en diligencias preparatorias número 23 de 1968 por hurto de uso y conducción ilegal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de tres días.—(3.483.)

POVEDA HIGUERAS, José; encartado en diligencias preparatorias número 9 de 1968 por lesiones y daños; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Vera dentro del término de diez días.—(3.484.)

DORADO VILLAR, Pascual; de cuarenta y cinco años, hijo de Santos y Matilde, natural y vecino de Madrid, donde tuvo su último domicilio en calle Calatrava, número 21, soltero, carpintero, con documento nacional de identidad número 6.934.525; procesado en el sumario número 8 de 1969 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Badajoz dentro del término de diez días.—(3.490.)

ADELANTADO BOU, Carmen; natural de Francia, de treinta años, hija de Víctor y de Carmen, domiciliada ultimamente en Barcelona, calle Montnegre, número 46; acusada en diligencias preparatorias número 94 de 1969 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.491.)

DEKKER GYSBERTUS, Johannes; natural de Amsterdam (Holanda), casado, marinero de cincuenta y seis años, hijo de Johan y de Rinkje, domiciliado ultimamente en Altea (Alicante), en Pineda de Pi de Calses (accidental) y en Aschmeer (Holanda); procesado en la causa número 43 de 1968 por lesiones; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(3.492.)

GARCIA SEGURA, José María; natural de Barcelona, impresor, de veintiséis años, hijo de Trinitario y de Lucía, vecino ultimamente de Barcelona, Diputación, 454, 3.º 1.º; inculcado en diligencias número 33 de 1969 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mataró dentro del término de diez días.—(3.496.)

MARTINEZ JIMENEZ, Manuel; natural de Aracena (Huelva), hijo de Domingo y de Josefa, vecino de Alcorcón (Madrid), casado, conductor, de treinta y dos años, domiciliado ultimamente en calle Polvoranca, s/n.—(3.499.) y

CAVAS BENITEZ, Miguel; vecino de Madrid, domiciliado ultimamente en calle Pobladora del Valle, 18; procesados en la causa número 89 de 1969 por hurtos y contra la seguridad del tráfico; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Sevilla dentro del término de diez días.—(3.500.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.094 de 1964, Carlos García García.—(3.474.)

El Juzgado del Regimiento de Infantería número 49 (Santa Cruz de Tenerife), deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Julián Brito Marichal.—(3.489.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 213 de 1968, Joaquín Álvarez Santos.—(3.503.)

El Juzgado del Grupo Liger Sahariano I, del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 167 de 1966, Pedro Sebastián Rodríguez.—(3.508.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Segovia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 6 de 1968, José Federico Herranz.—(3.333.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al inculcado en diligencias preparatorias número 275 de 1967, Isidro Mariné Rogé.—(3.460.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 58 de 1969, Francisco Rubio Perona.—(3.466.)

El Juzgado de Instrucción de Antequera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 104 de 1935, Antonio Jiménez Arjona.—(3.478.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 53 de 1969, Marcelo Seba Grau.—(3.493.)

EDICTOS

Audiencias Provinciales

Don Jaime Estrada Pérez, Secretario de Sala de la Audiencia Provincial de Oviedo.

Certifico: Que en la causa de que se hará mención se dictó el siguiente encabezamiento, primer resultando y parte dispositiva que dice así:

«Ilmo. Sr. Magistrado de lo Penal, don Saturnino Gutiérrez Valdeón.

En la ciudad de Oviedo a tres de junio de mil novecientos sesenta y nueve.

Vista en rebeldía del inculcado en juicio oral y público, en la Sección Primera de esta Audiencia la causa procedente del Juzgado de Instrucción de Oviedo número uno, diligencias preparatorias número 366 de 1967 (rollo 3.217), contra José Herminio Castañera Palicio, con documento nacional de identidad número 10.274.198, nacido el 8 de enero de 1932, de treinta y siete años de edad, hijo de José y de Gloria, natural y vecino de Tudela Veguín, de estado casado, de profesión camarero, con instrucción, sin antecedentes penales, declarado insolvente, en libertad provisional por esta causa, de la que no consta que estuviera privado; representado por el Procurador don Manuel Mairot Salinas y defendido por el Abogado don José Buyla, en la que es parte el Ministerio fiscal y acusador particular el Procurador don Luis Vigil

García, en nombre de Encarnación Arbesú Riera, bajo la dirección del Abogado don Luis Gallego.

1.º Resultando probado, y así se declara, que el 10 de noviembre de 1967, a las doce horas y treinta minutos, aproximadamente, el inculcado, José Herminio Castañera Palicio, circulaba por la carretera C-635, Oviedo-Maño, conduciendo el automóvil de su propiedad E-SP-68 D, y al pasar por el lugar conocido por San Julián de Box-Tudela Veguín, no obstante apercibirse de que una mujer que cruzaba la carretera de izquierda a derecha, según su dirección, se detuvo en el centro de la calzada, por no adoptar las deseables precauciones para dominar la marcha del vehículo suficientemente ante esa circunstancia, alcanzó a la peatón, que resultó ser Encarnación Arbesú Riera, causándole heridas de las que curó a los ciento cincuenta y siete días, quedándole una dificultad de flexión en la rodilla izquierda, que, dada su ocupación de labores domésticas, constituye incapacidad parcial permanente para ella. El automóvil tenía concertado el seguro obligatorio en la Compañía «Agrippina».

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al inculcado, José Herminio Castañera Palicio, del delito de imprudencia temeraria de que viene acusado, declarando de oficio las costas procesales correspondientes, y en su lugar debo condenarle y le condeno como autor criminalmente responsable de una falta ya definida de imprudencia simple, generadora de lesiones, a la pena de mil pesetas de multa, sustituible, en caso de impago, por dos días de arresto como responsabilidad personal subsidiaria; privación por dos meses del permiso de conducir; a que en concepto de indemnización civil abone, y en su nombre la Compañía Aseguradora «Agrippina», cincuenta mil pesetas a la lesionada Encarnación Arbesú Riera, y al pago de las costas procesales correspondientes a un juicio de faltas.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación al rollo, lo pronuncio, mando y firmo.»

Concuerda, fiel, y bienmente, con el original que se remite, y para que conste y sirva de notificación en forma al inculcado, José Herminio Castañera Palicio, en ignorado paradero, expido la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», en Oviedo a 17 de junio de 1969.—El Secretario, Jaime Estrada Pérez.—(3.467.)

Juzgados civiles

Por el presente, que se expide en méritos de diligencias sobre cumplimiento de carta-orden ejecutoria número 88 de 1969, dimanante de la causa número 291, rollo 7.338, de 1966, sobre robo y otros, contra Manuel Arrebola Pérez, se dicta para que comparezca ante este Juzgado de Instrucción número 7, sito en el Salón Víctor Pradera, de esta ciudad, el perjudicado don Ramiro Marcelino Lafont Cotanat, cuyo último domicilio conocido es en Toulouse (Francia), en el término de cinco días, y se hace saber que la Sección Primera de esta Audiencia Provincial, en sentencia de 28 de octubre de 1967, dictada en méritos de la expresada causa, acordó quedar definitivamente en su poder los efectos recuperados, que obran en su depósito provisional en el mismo, y que se le ha concedido la indemnización de 250 pesetas por los perjuicios sufridos.

Barcelona a 18 de junio de 1969.—El Juez.—El Secretario.—(3.458.)

Por el presente, que se expide en méritos de diligencias sobre cumplimiento de la carta-orden ejecutoria número 74 de 1969, dimanante de la causa número

ro 548 de 1961, sobre robo y otros, contra Miguel Vidal Salvador y Roberto Alamo Guevara, se le hace saber al súbdito francés Francisco Gruere, de ignorado domicilio, que la Ilustrísima Audiencia Provincial de ésta, por sentencia de 28 de noviembre de 1963, dictada en méritos de la expresada causa, que se le ha concedido la indemnización de ciento quince pesetas.

Barcelona a 18 de junio de 1969.—El Juez.—El Secretario.—(3.459.)

*

Por el presente, y en méritos de lo acordado con esta fecha en las diligencias previas número 87 de 1969, sobre hurto, se cita al perjudicado José Banús, churrero ambulante, cuyo paradero se desconoce, para que dentro del plazo de ocho días comparezca en este Juzgado, sito en la calle Estudiell, número 15, a fin de recibirle declaración sobre la sustracción de un mechero de butano, de su propiedad, que a finales del mes de marzo del año actual estaba sobre una mesa de un bar cercano a la feria, en la población de Bellpuig (Lérida), y de hacerle el ofrecimiento de acciones que prescribe el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Cervera (Lérida) a 17 de junio de 1969. El Juez.—El Secretario.—(3.479.)

*

En virtud de lo acordado por el Ilustrísimo señor don José Luis Manzaneres Samaniego, Magistrado, Juez de Instrucción número 4 de los de esta ciudad y su partido, en proveído de esta fecha, dictado en el sumario número 35 de 1969, seguido por robo de una máquina fotográfica en el domicilio de don José Medina Anaya, en calle Lope de Vega, número 12, que ha sido recuperada y obra en este Juzgado, cuyo señor está de vacaciones y en la actualidad ausente, desconociéndose su paradero; por medio de la presente se le cita de comparecencia ante este Juzgado, y al propio tiempo se le hace el ofrecimiento de las acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como perjudicado en dicho procedimiento, y se le hace saber puede recuperar la máquina fotográfica que está en depósito en el Juzgado.

Y para que conste y en cumplimiento de lo ordenado y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, de conformidad con lo prevenido en el número tercero del artículo 786 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, expido la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 14 de junio de 1969.—El Secretario (3.464.)

*

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez comarcal de esta villa en el juicio verbal de faltas número 71/68, tramitado en este Juzgado a virtud de Orden de la Superioridad, contra Cristóbal André Roger Pierre, sobre lesiones y daños ocasionados en accidente de circulación, se ha acordado requerir al penado Cristóbal André Roger Pierre a fin de que dentro del plazo de diez días se persone en este Juzgado al objeto de que presente en este Juzgado Comarcal el carnet de conducir para su intervención durante un mes y se practique la diligencia de represión privada a que ha sido condenado en la sentencia recaída en los autos antes expresados, apercibiéndole que de no efectuarlo dentro del plazo indicado le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento al condenado expresado, que

se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» en Lillo a 19 de junio de 1969.—El Secretario.—(3.481.)

*

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Instrucción del partido, en cumplimiento de ejecutoria número 9 de 1969, dimanante del sumario 241 de 1965, por tentativa de hurto, por el presente se notifica al perjudicado Francisco Botifoll Viñals, cuyo domicilio se ignora, el derecho que tiene a percibir de los penados, declarados insolventes, la cantidad de dos mil pesetas que, como indemnización de perjuicios, le fueron concedidos en sentencia de 24 de noviembre de 1967, dictada en referida causa.

Dado en Manresa a 27 de mayo de 1969. El Secretario, Fernando P. Montes.—(3.452.)

*

Juan Calluela Ramirez, de treinta y tres años de edad, casado, jornalero, natural de Lorca, hijo de Antonio e Isabel, domiciliado en Tarascon (Francia), inculcado en las diligencias preparatorias número 32/69, por el presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado», comparecerá en el término de diez días personalmente o por medio de apoderado legal, ante el Juzgado de Instrucción de Mataró para serle notificado el auto de apertura de juicio oral y ser emplazado con entrega de las copias de los escritos de calificación del Ministerio fiscal y de la acusación particular, y requerido para que designe Abogado y Procurador que le defienda y represente, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado en rebeldía.

Dado en Mataró a 19 de junio de 1969. El Juez.—El Secretario.—(3.497.)

Don Angel Llamas Amestoy, Juez de Instrucción de Plasencia y su partido.

Hace saber: Por el presente edicto, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», se notifica al penado en diligencias preparatorias 6/68, seguidas por el extinguido Juzgado de Instrucción de Hervás, por conducción bajo influencia de bebidas alcohólicas, José Antonio Sierra Rico, que con fecha 2 de septiembre próximo deja extinguida la pena de seis meses de privación del permiso de conducir a que fué condenado en sentencia de 23 de enero del corriente.

Dado en Plasencia a 20 de junio de 1969.—El Juez, Angel Llamas Amestoy.—El Secretario.—(3.498.)

*

Don Luis Román Puerta Luis, Juez de Instrucción de la villa de Sepúlveda y su partido.

Hago saber: Que en las diligencias preparatorias número 29/67, por accidente de circulación ocurrido el día 2 de septiembre de dicho año, a las dieciocho horas, en el kilómetro 132,850 de la carretera N-I, Madrid-Irún, término municipal de Carabias, por colisión de los turismos marca Renault Ondine, matrícula M-333.687, propiedad del inculcado José María Marañón Alcorta, con el también turismo marca Peugeot, matrícula 2135 GC-78, propiedad del conductor, don Marcel Paul Mariotti, súbdito francés, Inspector central de Impuestos, con domicilio en avenida del Sena, 45, en la ciudad de Rueil Malmaison, por medio del presente se requiere a éste haciéndole saber el fallecimiento de su Procurador, don Vicente Esteban Aranguez, a fin de que designe en dichas diligencias nuevo Procurador que le represente.

Y para que sirva de requerimiento a don Marcel Paul Mariotti, expido el presente edicto, el que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Sepúlveda a 3 de junio de 1969.—El Juez, Luis Román Puerta Luis. El Secretario.—(3.334.)

*

Don Francisco Rivero Hernández, Juez de Instrucción de la ciudad de Solsona y su partido.

Hago saber: Que se tramitan en este Juzgado diligencias previas número 22 de 1969, con motivo de lesiones y daños resultantes de un accidente de circulación ocurrido a la altura del kilómetro 75,150 de la carretera C-1313, Lérida-Puigcerdá, sufrido por el turismo marca Volkswagen, de matrícula sueca, P 59991, conducido por Jaguart Jan Erik Ekland, propietario al parecer del vehículo, en cuyo accidente ha sufrido daños el turismo y resultado lesionado el también súbdito sueco Goran Kennet Johansson.

Por el presente se cita y llama por ante este Juzgado para que comparezca en el plazo de diez días para prestar declaración al señor Goran Kennet Johansson, cuyo domicilio es desconocido, así como su paradero en España, y se hace a ese mismo y al conductor arriba citado el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que dice: «... se instruirá (al perjudicado) del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño e indemnización del perjuicio causado por el hecho punible».

Dado en Solsona a 4 de junio de 1969. El Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—(3.468.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de los artículos que se citan con destino a la tropa del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército. Expediente 1 S. V. 59/69-131.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, Madrid, anuncia la celebración de un concurso de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de abril de 1969 («D. O.» núm. 97), para la adquisición con destino a la tropa del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan, según expediente 1 S. V. 59/69-131.

Relación de artículos y precio límite

- 5.000 pares de zapatos negros, al precio límite de 250 pesetas el par.
- 9.000 pares de calcetines negros de nylon, al precio límite de 25 pesetas par.
- 1.000 cordones de gala, al precio límite de 110 pesetas unidad.
- 1.000 pares de manoplas blancas de gala, al precio límite de 150 pesetas par.

El plazo de entrega de la totalidad de los artículos tendrá como fecha límite la del 31 de diciembre de 1969, debiendo entregar los mismos en el Almacén Central de Intendencia de Madrid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los oferentes harán constar en sus proposiciones el plazo mínimo en que confeccionarán una muestra para su entrega en el Centro Técnico de Intendencia en el caso de resultar adjudicatarios. La fianza que deberán unir a dichas proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, puesta a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 28 de junio de 1968 («D. O.» núm. 144), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres, lacrados y firmados, que se denominarán: número 1, «Referencias» (las que se exijan en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda

la documentación señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las doce horas del día 26 de julio de 1969.

El acta de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 4 de agosto de 1969, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios que ha de llevarse a cabo por la Mesa de contratación previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de junio de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—3.988-A.

Resolución de la Junta Central de Acarrelamiento por la que se anuncia subasta de la propiedad denominada «Parcela Norte de la Isla del Lazareto», sita en el puerto de Mahón, Menorca.

Por acuerdo del Consejo Rector de esta Junta se saca a subasta la propiedad denominada «Parcela Norte de la Isla del